



Cuáles son los requisitos para elegir a jueces tras avance en la reforma al Poder Judicial, según AMLO: “Han habido ministros corruptos”

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados ya dio el primer paso para la aprobación de la propuesta de AMLO

Por Claudia Flores



Una vez más, el presidente de México, **Andrés Manuel López Obrador**, tocó el tema de la reforma al **Poder Judicial**, iniciativa que planteó para elegir a jueces y magistrados por voto popular.

En ese sentido, el mandatario mexicano reiteró cuáles son los puntos básicos para renovar la plantilla de jueces y magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**). Y es que de acuerdo con AMLO, se trata de algunos principios fundamentales para evitar la corrupción.

“Ahora con lo del Poder Judicial, cualquiera será juez o ministro, si han habido ministros corruptos”, expresó el político tabasqueño durante su intervención en la tradicional conferencia matutina de este miércoles.

Desde Palacio Nacional, López Obrador mencionó cuáles son las bases con las que deberán contar los jueces para poder ser elegidos. Esto luego de que la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa, siendo éste el primer paso para encaminar a la elección.

¿Cuáles son los requisitos para ser juez?

El presidente Andrés Manuel López Obrador mencionó que, uno de los requisitos es que deberán ser abogados.



Además de que sean autorizados bajo el voto popular. Es decir, que sean seleccionados por el "pueblo".

Y es que en caso de ser aprobada la reforma al Poder Judicial, los mexicanos podrían emitir su voto para renovar alrededor de la mitad de jueces y ministros de la SCJN, aunque se prevé que la elección sea en 2025.

En tanto, la otra mitad se desarrollará en una segunda elección hasta 2027, así lo confirmó Ignacio Mier, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

Cámara Baja da el primer paso sobre aprobación de la reforma al Poder Judicial

Hay que recordar que la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados avanzó en la determinación de la propuesta, ya que el pasado 26 de agosto aprobó esta reforma con 22 votos a favor y 17 en contra; sin embargo, aún no es la decisión definitiva.

Además, la iniciativa forma parte de un paquete de 20 propuestas de reformas, que fue presentado por López Obrador en febrero de este año, y busca, entre otras cosas, reducir de 11 a 9 los ministros de la SCJN y que su encargo pase de los 15 a los 12 años.

De ese modo, se buscará que con la autorización del dictamen, se lleven a cabo las dos elecciones para renovar los cargos del Poder Judicial, la primera de ellas sería extraordinaria, en junio de 2025.

[Cuáles son los requisitos para elegir a jueces tras avance en la reforma al Poder Judicial, según AMLO: "Han habido ministros corruptos" - Infobae](#)